

DIARIO BALEAR.

MÁRTES 4 DE DICIEMBRE DE 1832.

† Sta. Bárbara vírgen y mártir.

Sale el sol á las 7 y 19 minutos: pónese á las 4 y 41 minutos.

NOVEDADES.

Varsovia 14 de octubre.—S. A. R. el Príncipe Paskevitz ha pasado revista á todos los regimientos del segundo cuerpo del ejército activo entre Balimaw y Lowiez. Este cuerpo debe entrar en Varsovia, donde permanecerá á las órdenes del general gobernador conde de Witt.

Bois-le-Duc 21 id.—Segun escriben de nuestro cuartel general holandés, sito en Tilbourg, S. A. R. el príncipe feld-mariscal se ocupa en inspeccionar los numerosos trabajos de defensa que se han levantado desde aqui Bergen-op-zoom. Gertruidemberg está en buen estado de defensa. Las tropas holandesas ocupan su línea de posicion, y reciben refuerzos diariamente.

ESPAÑA.

San Fernando 24 de octubre.

AMNISTIA.—Aguardábase con ansiedad el correo que parecia portador de tan feliz nueva. Se hablaba de músicos, de iluminaciones, de bailes; se lloraba de júbilo, de alegría; se pensaba en festejos de todas clases, y se aprestaban todos para salir al encuentro de aquellos á quienes la generosidad mas inaudita de unos inmortales Soberanos acababa de restituir al seno de sus familias. Se oye un carruaje..... ¡El correo! gritan todos: lo cercan; se abre; lanzan un papel. ¡La gaceta! Se lee: *Aqui viene la amnistia*, dijo una voz azorada. ¡Viva Cristina! exclamó una esposa sollozando, un anciano balbuciente, un hijo enternecido, una amante hermana, una jóven comprometida, un gefe, un soldado, un comerciante, un jornalero, y todos,

todos sin distincion de clases *vivan Fernando y Cristina, vivan Cristina y Fernando*, no cesaban de repetir alternadamente con las invocaciones al hijo, al esposo, al hermano, al compañero que esperaban. Se improvisó por Vasan el himno que va á continuacion, y el entusiasmo llegó á su colmo: todos se abrazaban unos á otros, se besaban, se felicitaban; y sintiendo fuese llegado á su ocaso un sol tan benéfico, una iluminacion espontánea vino á continuar el dia mas plausible que cuenta en sus anales esta ciudad de S. Fernando. Todo el pueblo en pos de una música armoniosa fué á mostrar su gratitud á las autoridades de Fernando: estas se congratularon con él, y en seguida con verdadero orden continuaron, y siguen, y no acabarán jamas de victorear á sus Reyes; Reyes pios, amantes de sus pueblos y dignísimos de la nacion que gobiernan.

HIMNO.

*Pues van á la España alzando
De tanto estrago y ruina*

¡Vivan Fernando y Cristina!

¡Vivan Cristina y Fernando!

<i>Un rigoroso destino</i>	<i>Unase con lazo estrecho</i>
<i>persiguió por muchos soles</i>	<i>la esposa con el esposo;</i>
<i>nuestra nacion, españoles,</i>	<i>bese al hijo cariñoso</i>
<i>que el cielo asi lo previno;</i>	<i>su padre en placer deshecho,</i>
<i>pero tremolad el lino</i>	<i>y vuele de trecho en trecho</i>
<i>que ya su piedad mostrando</i>	<i>sus amigos abrazando</i>
<i>va el huracan serenando,</i>	<i>el amigo, y proclamando</i>
<i>y aparece iris divina.</i>	<i>la fidelidad mas fina.</i>

¡Vivan Fernando y Cristina!

¡Vivan Fernando y Cristina!

¡Vivan Cristina y Fernando!

Vivan Cristina y Fernando!

VARIEDADES.

Sobre el nuevo ministerio de fomento.

Vemos con placer que cada decreto que la REINA nuestra Señora espide de acuerdo con su augusto Esposo va marcado con el sello de la general utilidad y pública conveniencia. Efectivamente, el de apertura de universidades, que en todos los ángulos de la península se apresuran á encomiar, ¿no ha puesto límite á los inmensos perjuicios que la falta de estudios acarrea á todas las clases en general, y especialmente á la juventud, por entorpecer y, por decirlo asi, cerrar todas las carreras? El de amnistía, para siempre memorable, tan anhelado y tan justamente aplaudido por la masa general de los españoles, ¿cuántos y cuán inponderables frutos no producirá para la paz y pros-

peridad de la afligida España? Ultimamente, el de creación del nuevo ministerio de *Fomento* general del reino ¿no acarreará una nueva era de ventura para nuestros compatriotas? Creemos que es indudable, y lo demostraremos brevemente, si no como deseáramos, al menos como lo alcanzan nuestros cortos conocimientos. Nuestra industria, nuestras artes, nuestra agricultura y comercio necesitan para recibir el completo desarrollo, que los progresos de los conocimientos humanos han acarreado en otros países, de una protección fuerte y decidida que remueva los obstáculos que se opongan á él, y levante las trabas que les entorpecen en cuanto sea compatible con las necesidades del estado. Los ministerios existentes hasta el día, sobrecargados de atenciones perentorias y urgentísimas no podían atender á esta protección ó darla toda la latitud que se requiere. Pero con la creación del nuevo ministerio de *Fomento* general del reino tienen ya la agricultura, artes y comercio un punto donde poder manifestar sus necesidades, y donde sean oídas sus justas quejas. El comercio tiene ya un punto donde acudir para la remoción de todos los obstáculos que se opongan á su desarrollo, donde sus quejas sobre las trabas que le obstruyen sean oídas y examinadas con imparcialidad é ilustración. La agricultura, cuyos productos son en el día en muchos distritos causa de ruina para el labrador por su misma abundancia podrá reclamar la construcción de caminos y demas medios de comunicacion por donde exportar sus sobrantes á los parages en que los necesite, y retornar los que le hagan falta con brevedad y equidad. La industria podrá acudir con sus artefactos á donde sean premiados los verdaderos inventos y estimulada la aplicacion de los hábiles artistas. Esperamos pues con justicia que de este modo, lenta pero progresivamente, se mejorarán todos los ramos de riqueza pública; y así en este punto como en los demas, los españoles todos bendecirán la ilustrada bondad de la que como madre amorosa no cesa de desvelarse para curar los males de la patria, y conseguir la futura prosperidad de sus súbditos.

AVISOS PARTICULARES DE PALMA.

Orden de la plaza del 3 para el 4 de diciembre.

Cefe de día el teniente coronel D. Miguel Cervilla, comandante del regimiento infantería de Soria 8.º de línea.—Parada, rondas, contrarondas, capitán de hospital, provisiones y sargento de hospital Soria.

De órden del Sr. Gobernador de esta plaza—José Berard.

El Real Tribunal de comercio de esta plaza ha señalado el 6 del corriente á las diez y media de su mañana para el remate

en pública subasta de una porcion de tierra y casas en ella construidas, sita en el lugar de *Galilea*, del término de la villa de *Puigpuñent*, cuyo remate se ha de verificar en el patio de la sala de dicho Tribunal. Cualquiera que desee adquirirla podrá enterarse de la taba en la escribanía del mismo tribunal, ó por medio del corredor real *Damian Mercant*, en cuyo poder obra copia de ella.

FUNCION DE IGLESIA.

Continúan las 40 horas en la iglesia de Montesion dedicadas á San Francisco Javier. A las 6½ de la mañana se espondrá el Sino. A las 10½ habrá misa cantada, con música. Por la tarde á las 5½ habrá oracion mental, y á las 6½ se reservará.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 1.º del corriente.

De Cullera la balandra S. Miguel, su patron Miguel Bauzá, con arroz.

De Aguilas el javeque Ntra. Sra. de Montenegro, su patron don Francisco Estades, con trigo y esparto.

De Barcelona el id. Concepcion, su patron Gabriel Valent, en lastre.

De Vilanova la tartana Cármen, su patron Jaime Vidal, con vino.

De la Costa el laud Guarda-Costas, su patron Vicente Planells, con un fardo de ropa.

De Barcelona el javeque S. Luis, su patron Sebastian Coll, en lastre.

De la Nouvelle el bateu frances el Antonio, su patron Pedro Juan Buy, en id.

De id. el id. Josefina, su patron Pedro Nadal Bonot, en id.

De id. el id. S. Andres, su patron Floreal Roqueta, en id.

De id. el id. S. Francisco, su patron Cayetano Roqueta, en id.

Despachada el 30 del pasado. Para Barcelona el javeque S. Buenaventura, su patron Gabriel Calafell, con cerdos.

Idem el 1.º del corriente. Para id. el id. correo Virgen del Cármen, su patron Miguel Vivó, con varios géneros.

Una ama de leche de 30 años de edad, y la leche un mes y catorce dias, desearia encontrar criatura para criar en su casa. En esta imprenta darán razon.